



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Mutual Seguros Sociedad Agencia S.A.

**Informe del 01 de Enero al 31 de Diciembre
del 2009**

22 de Marzo del 2010

Índice

Junta Directiva u órgano equivalente.....	3
Comités de apoyo	4
Operaciones vinculadas	11
Estructura de propiedad.....	12

Junta Directiva u órgano equivalente

- a) La Cantidad de miembros previstos en los estatutos es de 6 miembros
 b) Información de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, según el siguiente detalle:

Nombre y número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de último nombramiento
Oscar Alvarado Bogantes 2-333-115	Presidente	8 de mayo del 2008
Mayela Rojas Solórzano 2-361-024	Vicepresidente	8 de mayo del 2008
Dagoberto González López 2-307-115	Secretario	29 de mayo del 2009
Fabio Alvarado Arce 2-339-565	Tesorero	8 de mayo del 2008
Federico Cuevillas Herrera 1-613-589	Fiscal	29 de mayo del 2009
Jorge Solano Méndez 1-882-180	Vocal	14 de Julio del 2009
Nombre y Número de identificación miembros independientes		
No hay miembros independientes		

- c) Las variaciones que se hayan producido en el periodo, se establecen según el siguiente detalle:

Nombramientos		
Nombre y número de identificación del director		Fecha de nombramiento
Jorge Solano Méndez 1-882-180		14 de julio del 2009
Dagoberto González López 2-307-115		29 de mayo del 2009
Federico Cuevillas Herrera 1-613-589		29 de mayo del 2009

Retiros		
Nombre y número de identificación del director		Fecha de Retiro
Edwin Vega Frías 6-187-056		14 de Julio del 2009
Dagoberto González López 2-307-115		29 de mayo del 2009*
Federico Cuevillas Herrera 1-613-589		29 de mayo del 2009*

* El 29 de mayo del 2009 Dagoberto González y Federico Cuevillas renunciaron a los puestos de fiscal y secretario respectivamente, asumiendo en esa misma fecha los puestos de secretario en el caso de Dagoberto González y de fiscal en el caso de Federico Cuevillas

- d) A continuación se indican los casos en que miembros de la Junta Directiva asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado:

Nombre y número de identificación del director	Nombre de la entidad	Cargo
Oscar Alvarado Bogantes 2-333-115	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	Gerente General Grupo Mutual (administrativo) Presidente de Muval (Directivo) Presidente de Mutual Safi (Directivo)
Mayela Rojas Solórzano 2-361-024	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	Subgerente General (Administrativo)
Fabio Alvarado Arce 2-339-565	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	Subdirector de Regiones (Administrativo)
Dagoberto González López 2-307-115	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	Presidente de Junta Directiva (Directivo)
Jorge Solano Méndez 1-882-180	Mutual Cartago de Ahorro y préstamo	Jefe de Negocios (Administrativo)

- e) la cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el periodo en mención fue de 12 sesiones, que van desde la #175 a la #186.

- f) Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. Tiene definidas políticas sobre conflictos de interés, las mismas están contenidas en el Manual de Gobierno Corporativo, el cual está disponible en la siguiente dirección electrónica:
www.grupomutual.com/pdf/codigo_de_gobierno_corporativo_mutual_seguros.pdf
- g) Las políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva de Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. aprobadas establecen que en la asamblea ordinaria del día ocho de mayo del 2009 se acordó el reconocimiento de una dieta de \$150 (ciento cincuenta dólares exactos) por directivo, por sesión.
- h) Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. no tiene dispuesta una política interna sobre rotación de los directivos
- i) Según establece el código de gobierno corporativo publicado, cada miembro se elige por un periodo de dos años y podrán ser reelegidos indefinidamente, en donde la reelección de un miembro se hace por medio del acuerdo de la mayoría en La Asamblea de Socios, para ello el presidente en asamblea ordinaria anunciará vacantes y postulantes para reelección.

Comités de apoyo

- a) A continuación, se ofrece la información de los comités de apoyo con que cuenta la entidad:

Comité de Auditoría del Conglomerado

Se compone de 5 miembros, no posee miembros independientes

Funciones y responsabilidades

- Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, el gerente general, la auditoría interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- Proponer a las Juntas Directivas, los candidatos para auditor interno, de cada una de las empresas del conglomerado financiero.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoria interna.
- Proponer a las Juntas Directivas la designación de la firma auditora externa o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento, por parte de estos, de los requisitos establecidos en el Reglamento de Auditores Externos y medidas de Gobierno Corporativo aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN.
- Participar cuando se considere conveniente, en la revisión de la información financiera, antes de su remisión a las Juntas Directivas, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultados del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a las entidades.
- Revisar y trasladar a la Junta Directiva los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, los auditores internos y la Superintendencia correspondiente.
- Informar, a la Junta Directiva, el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros auditados,
- Velar por que se cumpla el procedimiento de aprobación de los estados financieros auditados.
- Evitar conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.

- Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría deberá rendir a la Junta Directiva, un reporte semestral sobre sus actividades.
- Revisar los planes anuales de las auditorías internas para su posterior aprobación por parte de las Juntas Directivas.
- Solicitar a la administración, a los auditores internos y al auditor externo, información sobre la suficiencia de los controles internos, de los riesgos y sus exposiciones, asimismo, evaluar las acciones que ha tomado la administración para minimizarlos.
- Conocer los informes presentados por las autoridades reguladoras sobre las inspecciones llevadas a cabo en el Grupo Mutual Alajuela La Vivienda y las empresas del conglomerado financiero.
- Revisar las actividades, la estructura de organización y la idoneidad de la unidad de auditoría interna.
- Todos los informes conocidos y analizados por el Comité de Auditoría, serán remitidos a las Juntas Directivas respectivas, para lo que corresponda.

Aspectos relevantes tratados por el comité

- Los análisis financieros del Grupo Mutual Alajuela La Vivienda y las empresas del conglomerado.
- Informe de hallazgos.
- Seguimiento de recomendaciones.
- Planes de trabajo.
- Informe de labores.
- Cartas de Gerencia de la Auditoría Externa, tanto del Grupo Mutual como de las empresas del conglomerado.
- Modificaciones a los planes de trabajo (si las hubiese).
- Informes de cumplimiento de Planes de Trabajo.

Comité de Cumplimiento Corporativo

Se compone de 7 miembros, no posee miembros independientes

Funciones y responsabilidades

- Revisar el manual operacional sobre la prevención de lavado de dinero vigente
- Asistir al Oficial de Cumplimiento al implemento de los procedimientos indicados en el manual operacional, sobre la prevención de lavado de dinero.
- Revisar los casos especiales que se detecten en el reporte de transacciones sospechosas y tomar las medidas correspondientes, cuando son presentados por el Oficial de Cumplimiento Corporativo.
- Revisar las actividades, estructura organizacional y la capacidad de la función del Oficial de Cumplimiento Corporativo cuando se requiera.
- Revisar, aprobar y dar seguimiento al plan anual de trabajo del Oficial de Cumplimiento Corporativo, una vez al año.
- Revisión de los procedimientos, normas y controles implementados por la entidad para cumplir con los lineamientos de la Ley y la presente normativa.
- Realizar reuniones periódicas, con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- En lo casos que así lo requieran, colaborar con el Oficial de Cumplimiento en los análisis de operaciones inusuales
- Revisión de los reportes de transacciones en efectivo (RTE) que hayan sido remitidos a las superintendencias, por parte del Oficial de Cumplimiento.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Revisión de los procedimientos, normas y controles implementados por Grupo Mutual Alajuela La Vivienda y Empresas del Conglomerado para cumplir con los lineamientos de la Ley 8204 y la normativa conexas vigente.

- Revisión periódica de las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados por Grupo Mutual Alajuela La Vivienda y Empresas del Conglomerado para cumplir con los lineamientos de la Ley 8204 y la normativa conexas vigente y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- Análisis del contenido de las directrices emanadas por el Instituto Nacional de Seguros y la Superintendencia General de Seguros para la aplicación de la política “Conozca a su cliente” en relación a la actividad aseguradora, y su inclusión con la normativa del Conglomerado.
- Revisión de los Reportes de Actividades Sospechosas que hayan sido remitidos a las superintendencias respectivas, por parte del Oficial de Cumplimiento Corporativo.
- En los casos que así fue requerido, colaboración con el Oficial de Cumplimiento Corporativo en los análisis de Operaciones Inusuales.

Comité de Gestión de Riesgos Corporativo

Se compone de 8 miembros, posee un miembro independiente

Funciones y responsabilidades

- Recomendar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia, políticas y cursos de acción que deberían ser adoptadas con la finalidad de reducir y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado Financiero.
- Recomendar los límites máximos de tolerancia que deberían ser adoptados para mantener al Conglomerado Financiero dentro de un nivel controlado de exposición a riesgos.
- Asesorar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia sobre todo asunto relacionado con la gestión de los riesgos a que esté expuesto el Conglomerado Financiero.
- Comprobar el cumplimiento de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la Bolsa Nacional de Valores (BNV) o el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) en materia de administración de riesgos.
- Revisar, analizar y aprobar los procedimientos técnicos para procesamiento de riesgos que utiliza el Departamento de Riesgos del Conglomerado Financiero.
- Analizar la información y reportes periódicos que le proporcione el Departamento de Riesgos del Conglomerado Financiero.
- Informar a la Junta Directiva, sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, así como, un resumen de las decisiones tomadas por el comité.
- Recibir información y capacitación periódica para mantener un nivel de conocimientos técnicos suficientes para garantizar la eficiencia de las actividades que le son propias; estas actividades deberán situarse dentro del contexto de la normativa nacional sobre gestión de riesgos y los estándares internacionales de gestión, especialmente los propuestos por el Comité de Basilea.
- El CGR tendrá la potestad de establecer subcomités y/o comisiones de carácter permanente o transitorio, con el propósito de tratar asuntos específicos de una o varias de las entidades que componen el Conglomerado Financiero.
- Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionados con la gestión de riesgos.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Análisis, revisión y discusión de los informes de riesgos de las empresas que conforman el conglomerado generados durante el año (riesgos de mercado, de crédito, operativos, legitimación, país, reputación y grupo).
- Seguimiento y monitoreo de los principales indicadores de riesgos y requerimiento patrimonial.
- Análisis y recomendación de implementación o actualización de los límites máximos de tolerancia adoptados para mantener al Conglomerado Financiero dentro de un nivel controlado de exposición de riesgos.

- Revisar, analizar y aprobar los procedimientos técnicos para procesamiento de riesgos que utiliza el Departamento de Riesgos del Conglomerado Financiero.
 - Conocer y analizar las recomendaciones emanadas del Subcomité Técnico de Riesgos.
- Comprobar el cumplimiento de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), Superintendencia General de Seguros (SUGESE), La Bolsa Nacional de Valores (BNV) o el Banco Hipotecarios de la Vivienda (BANHVI) en materia de administración de riesgos

Comité de Continuidad de las Operaciones Corporativo
Se compone de 11 miembros, no posee miembros independientes

Funciones y responsabilidades

- Administra el plan de continuidad de operaciones de las empresas del conglomerado.
- Revisa y da seguimiento al cumplimiento anual de los planes de capacitación.
- Vela por el cumplimiento de los objetivos corporativos.
- Somete a aprobación de la Junta Directiva o de la Gerencia aquellos acuerdos tomados por el comité, que así lo requieran según las directrices existentes.
- Revisa y remite para su aprobación las modificaciones y/o actualizaciones según corresponda al plan de continuidad de operaciones.
- Evalúa los resultados de la ejecución del plan de continuidad de operaciones cada vez que se presente una situación de crisis.
- Informa a la alta gerencia sobre los resultados obtenidos de la evaluación indicada en el punto anterior.
- Evalúa los resultados de la aplicación de las pruebas realizadas a los diferentes planes durante el año.
- Conoce, analiza y resuelve según corresponda, los problemas actuales y potenciales, que impacten de manera directa y negativa de la continuidad de las operaciones de la empresa.
- Revisa y aprueba, según corresponda toda la normativa relacionada de las operaciones.
- Desempeña otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión de la continuidad de las operaciones.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

Este Comité se conformó hasta en diciembre del 2009, iniciando reuniones mensuales a partir de enero del 2010.

Comité de Informática Corporativo
Se compone de 8 miembros, no posee miembros independientes

Funciones y responsabilidades

- Velar por el cumplimiento de los objetivos corporativos que se basen en objetivos de la Dirección de Tecnologías de Información.
- Velar porque las soluciones de tecnologías de información estén acorde con las estrategias del negocio.
- Velar por la administración de los recursos de tecnologías de información, mejorando el conocimiento y la infraestructura de tecnologías de información
- Verificar el avance de los proyectos de TI.
- Monitorear los servicios de TI
- Concentrarse en racionalizar gastos proveyendo un valor en TI.
- Evaluar el costo / beneficio a las compras de software, hardware y contratación de asesorías.
- Velar por la administración de riesgo para salvaguardar los activos de TI, recuperación de desastres y continuidad de operaciones.
- Evaluar la operación y desarrollo de los sistemas de información con el objetivo de recomendar las mejoras.

- Velar por la calidad de los productos desarrollados por la Asesoría de Tecnologías de Información.
- Someter a la aprobación de Junta Directiva, aquellos acuerdos tomados por el comité, que así lo requieran según las directrices existentes.
- Velar por el cumplimiento de las políticas generales, emitidas por Grupo Mutual Alajuela- La Vivienda, que deberán poner en práctica los funcionarios o usuarios de la tecnología de información utilizada por el Grupo Mutual Alajuela- La Vivienda.
- Analizar, aprobar y dar seguimiento al plan estratégico de la Dirección de Tecnologías de Información.
- Recomendar a la Junta Directiva políticas de Tecnología de Información.
- Promover la cultura informática a todo el personal del Grupo Mutual Alajuela- La Vivienda en aspectos claves como seguridad, riesgos, control interno, responsabilidades con el desarrollo normal de las funciones y conocimientos en general de Tecnología de Información.
- Conocer, analizar y resolver según corresponda, los problemas actuales y potenciales, que impacten de manera directa y negativa los sistemas de Tecnología de Información.
- Conocer los presupuestos y sus modificaciones.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Aprobación del Plan Estratégico de la Dirección de Tecnologías de Información del año 2010 y del presupuesto respectivo.
 - Control al cumplimiento del Plan Estratégico de la Dirección de Tecnologías de Información del año 2009.
 - Control de la ejecución del presupuesto de la Dirección de Tecnologías de Información del año 2009.
 - Control al cumplimiento de la implementación de la nueva normativa de la SUGEF-14-09.
 - Control de la ejecución del Proyecto de Modernización de la Plataforma Tecnológica.
 - Aprobación y seguimiento al Proyecto de Teclado Virtual para mejorar y minimizar el riesgo del fraude informático sobre las transacciones que realizan nuestros clientes por medio de Mutual en Línea.
 - Aprobación y seguimiento al Proyecto de Modernización del Centro Alterno para contingencias de TI.
 - Cambios al Reglamento del Comité Informático según lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo.
 - Seguimiento al informe de la Dirección de Tecnologías de Información de TI de la Auditoría Externa del año 2008.
 - Seguimiento al servicio de soporte que presta la Dirección de Tecnología de Información a los usuarios del sistema.
- Seguimiento al Plan de continuidad del negocio sobre las operaciones de Tecnologías de Información.

b) La Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo, se ofrece a continuación:

COMITÉ DE AUDITORÍA DEL CONGLOMERADO		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Dagoberto González López 2-307-115	Presidente (Junta Directiva)	08/08/ 2005
Rafael Ángel Alfaro Vargas 2-158-385	Vicepresidente (Junta Directiva)	05/10/2009
Carlos Humberto León Gamboa 1-527-301	Director (Junta Directiva)	08/08/ 2005
Francisco Llobet Rodríguez 2-270-211	Director (Junta Directiva)	08/08/ 2005
Mario Herrera Flores 2-233-660	Director (Junta Directiva)	08/08/ 2005

Sesiones realizadas durante el 2009: 17 sesiones.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO CORPORATIVO		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Jennyzú Morales Obando 1-835-271	Oficial Cumplimiento Titular	21/10/2009
Oscar Alvarado Bogantes 2-333-115	Gerente General Grupo Mutual	15/06/2001
Johnny González Garita 4-145-488	Director General de Regiones de Grupo Mutual	31/01/2007
Lilliam Agüero Valerín 1-515-435	Gerente General Mutual Seguros.	26/03/2008
Dagoberto González López 2-307-115	Presidente (Junta Directiva)	30/06/2004
Alexander Sandoval Loría 1-964-536	Gerente General Mutual SAFI	28/01/2009
Juan Francisco Rodríguez Fernández 2-476-536	Gerente General Mutual Valores	25/05/2005

Sesiones realizadas durante el 2009: 11 sesiones.

COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVO		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Rafael Ángel Alfaro Vargas 2-158-385	Vicepresidente (Junta Directiva)	26/05/2009
Carlos Humberto León Gamboa 1-527-301	Director (Junta Directiva)	26/05/2009
Dagoberto González López 2-307-115	Presidente (Junta Directiva)	26/05/2009
Oscar Alvarado Bogantes 2-333-115	Gerente General de Grupo Mutual	26/05/2009
Juan Francisco Rodríguez Fernández 2-476-536	Gerente General Mutual Valores	26/05/2009
Alexander Sandoval Loría 1-964-536	Gerente General de SAFI	26/05/2009
Lilliam Agüero Valerín 1-515-435	Gerente Mutual Seguros	26/05/2009
Álvaro Campos González 2-478-986	Jefe Departamento de Riesgos	26/05/2009
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Patricia Pérez Hegg 2-412-908	Miembro Independiente	26/05/2009

Sesiones realizadas durante el 2009: 12 sesiones.

COMITÉ DE CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES CORPORATIVO		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Pedro Carranza Solano 2-388-464	Subgerente de Operaciones	Diciembre 2009
Oscar Soto Araya 2-404-590	Director de Mercadeo y Ventas	Diciembre 2009
Waldier Cascante Bogantes 1-646-491	Director de Tecnologías de Información.	Diciembre 2009
Johnny González Garita 4-145-488	Director de Regiones	Diciembre 2009
Lorena Marín Sánchez 4-133-866	Directora Desarrollo Humano	Diciembre 2009
Álvaro Campos González 2-478-986	Jefe del Departamento de Riesgos.	Diciembre 2009
Mario Gómez Zamora 2-362-976	Administrador de la Seguridad en TI.	Diciembre 2009
Willie Bianchini Gutiérrez 5-123-706	Jefe del Departamento de Seguridad	Diciembre 2009
Luis Alfonso Arce Alfaro 2-376-679	Director de Procesos Corporativos	Diciembre 2009
Yolanda Gómez Ruiz 5-217-289	Jefe de la Contraloría de Servicios.	Diciembre 2009
Norberto González Quesada 2-435-461	Representante de las Subsidiarias	Diciembre 2009

Sesiones realizadas durante el 2009: este Comité se conformó hasta en diciembre del 2009, iniciando reuniones mensuales a partir de enero del 2010.

COMITÉ DE INFORMÁTICA CORPORATIVO		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Oscar Alvarado Bogantes 2-333-115	Gerente General Grupo Mutual	22/09/2009
Pedro Carranza Solano 2-388-464	Subgerente de Operaciones	22/09/2009
Mayela Rojas Solórzano 2-361-024	Subgerente General	22/09/2009
Alvaro Campos González 2-478-986	Jefe Departamento de Riesgos	22/09/2009
Rafael Ángel Alfaro Vargas 2-158-385	Vicepresidente (Junta Directiva)	22/09/2009
Alexander Sandoval Loria 1-964-536	Gerente SAFI	22/09/2009
Juan Francisco Rodríguez Fernández 2-476-536	Gerente Mutual Valores	22/09/2009
Lilliam Agüero Valerín 1-515-435	Gerente Mutual Seguros	22/09/2009
Waldier Cascante Bogantes 1-646-491	Director de TI.	22/09/2009

Sesiones realizadas durante el 2009: 12 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias.

Para cada uno de los Comités de Apoyo descritos anteriormente, se cuenta con un reglamento, tal y como se establece en el Código de Gobierno Corporativo de la entidad, en su artículo 18 (Págs. 15-16) en el que se indica que:

“Excepto por el Comité de Cumplimiento Corporativo, que se rige por lo dispuesto en el Manual de Cumplimiento, cada comité de apoyo cuenta con un reglamento interno que como mínimo incluye los siguientes apartados:

- a) Aspectos generales
- b) Definiciones
- c) Objetivos
- d) Funciones
- e) Participantes
- f) Sesiones y periodicidad de sesiones
- g) Convocatoria
- h) Constitución del comité y secretario del comité.
- i) Quórum y votaciones.
- j) Actas del comité y tratamientos de acuerdos.
- k) Salvedad de voto y opinión
- l) Modificaciones al reglamento.

Estos reglamentos se aprueban por la Junta Directiva respectiva. En el caso de órganos de carácter corporativo, el órgano debe contar con representación de las subsidiarias y el reglamento es aprobado por el Órgano Controlador. Durante el periodo en cuestión, los miembros de los comités no han tenido remuneración alguna diferente de sus labores normales en el conglomerado. Durante el 2009 no se estableció ninguna política de rotación de los miembros.

Operaciones vinculadas

- a) Durante el periodo no hay operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva
- b) Las operaciones relevantes que implican transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas de su grupo vinculado se detallan en el siguiente cuadro

Nombre de la entidad	Tipo de operación	Moneda	Monto
Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	Inversiones (activo)	Colones	352,109,593
Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	Cuentas de ahorro (activo)	Colones	36,953,606
Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	Intereses (ingreso)	Colones	45,087,518
Mutual Sociedad de Fondos de inversión	Inversiones (activo)	Colones	45,312,404

- c) Dado que Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. no es emisor de valores accionarios, no hay operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa.

V. Auditoría externa

- a) El nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo es Bufete Lara Eduarte.
- b) Dicha firma de auditores realizó 5 años de forma ininterrumpida, la auditoría de los estados

- financieros del conglomerado, para el 2010 se cambió de proveedor del servicio.
- c) La firma de auditoría externa Lara Eduarte no realiza o ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad y/o su grupo, distintos de los servicios de auditoría externa.
- d) En lo que respecta a los mecanismos para preservar la independencia de la Auditoría Externa, Grupo Mutual contrata los servicios de manera corporativa para todas las empresas del conglomerado, se sujeta a los lineamientos emitidos por el Conassif en sus artículos 9 y 12 del Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.
La contratación de la firma o ente auditor externo está determinada, además, por procedimientos internos del Grupo Mutual: la Subgerencia Financiera elabora una solicitud de bienes y servicios que es transferida al área de Proveeduría, quienes se encargan de la invitación a oferentes por medio de licitación cerrada. Dichas ofertas son evaluadas por parte de la Auditoría Interna y el Comité de Auditoría que tiene entre sus funciones, según el Reglamento de dicho Comité, proponer a las Juntas Directivas la designación de la firma auditora externa o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento, por parte de estos, de los requisitos establecidos en el reglamento supracitado (Reglamento del Comité de Auditoría, artículo 4, Pág. 3). Finalmente, con base en la recomendación del Comité de Auditoría, es la Asamblea General de Asociados del Grupo Mutual la responsable de nombrar la firma auditora externa.

Estructura de propiedad

- a) Los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo no poseen participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad.
- b) Dado que los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo no poseen participación accionaria no hay movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados.
- c) Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. no está autorizada para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense
1. Los accionistas que poseen influencia significativa de la entidad, se detallan en el siguiente cuadro:

Nombre y número de identificación del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda	146,674,901	0	76.213%
Mutual Cartago	45,778,554	0	23.787%

Nota: las acciones tienen un valor nominal de ₡1 (un colón) cada una, por lo tanto la cantidad de acciones coincide con el monto del capital social.

2. Mutual Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. no tiene programas de recompra de acciones.
- a) Se aprobó este informe anual por parte de la Junta Directiva. el 25 de marzo del 2010 en la sesión número 190.
- b) Ningún miembro de la Junta votó en contra o se abstuvo a la aprobación del informe anual de gobierno corporativo. Se voto a favor de manera unánime.